



CORDOBA

**RESOLUCION 105/2011
MINISTERIO DE SALUD**

Contraparte provincial de la Unidad Coordinadora del Proyecto Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública-FESP.

Del: 04/02/2011; Boletín Oficial 24/02/2011.

VISTO: Las actuaciones mediante las cuales, se solicita la designación del profesional que se desempeñará como contraparte provincial de la Unidad Coordinadora del Proyecto Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública - FESP

Y CONSIDERANDO:

Que mediante [Resolución N° 789/07](#), esta Cartera Ministerial implementó en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia, el Proyecto “Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública (FESP)”.

Que a tal efecto se ha propuesto a la Lic. Nélide Gladys González D.N.I. N° 13.499.887, dependiente de la Subsecretaría de Programas.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente se deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 221/10

Por ello en uso de sus atribuciones,

El Ministro de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Asignase a la Lic. Nélide Gladys González D.N.I. 13.499.887, dependiente de la Subsecretaría de Programas de esta Cartera de Salud, la función de contraparte provincial de la Unidad Coordinadora del Proyecto “Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública --FESP” a nivel nacional, con las atribuciones descriptas en el Apartado 3° de la Resolución Ministerial [N° 789/07](#); dejándose en consecuencia sin efecto lo dispuesto en la Resolución Ministerial N°221/10.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

González

